



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de junio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 3.728.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante “Ley de Compras” y sus modificaciones.
- IV. Decreto Alcaldicio N°3.289, de fecha 22 de mayo de 2023, que aprueba el Manual de Procedimiento de Adquisiciones y de gestión de Contratos de la Municipalidad de Alto Hospicio para el año 2025”.
- V. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 1.880, de fecha 27 de marzo del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- VII. Decreto Alcaldicio N° 2.924, de fecha 08 de mayo de 2025, que adjudica a “Tek Chile S.A.”, quien se adjudico la Propuesta Pública N° 041/2025, denominada “Servicio de Mantenimiento, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales de la Comuna de Alto Hospicio”, ID 3447-64-LP25.
- VIII. Memorando N° 190, de fecha 14 de mayo de 2025, de la Dirección de Tránsito, dirigida a la Dirección Jurídica.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.880, de fecha 27 de marzo del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 041/2025, denominada “Servicio de Mantenimiento, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales de la Comuna de Alto Hospicio”, ID 3447-64-LP25.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.924, de fecha 08 de mayo de 2025, se adjudicó a “Tek Chile S.A.”, la Propuesta Pública individualizada anteriormente, por lo que corresponde la formalización a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
- III. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos

DECRETO:

1.- Apruébese, el Contrato de Prestación de Servicios de la Propuesta Pública N° 041/2025, denominada "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-64-LP25, suscrito el 28 de mayo de 2025, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, RUT [redacted], ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y, "**Tek Chile S.A.**" RUT 78.090.950-1, cuya duración del contrato es de veintinueve (29) meses, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que aprueba el contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto alcaldicio. Los valores se indican a continuación:

Ítem	Detalle	Valor Total Mensual Neto	IVA	Valor Total Mensual Bruto
1	Servicio de Mantenimiento (Preventiva) de Semáforos y Balizas Peatonales	\$ 6.850.000	\$ 1.301.500	\$ 8.151.500

SUB ÍTEM 2.1 : OBRAS CIVILES

N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
2.1.1	M3	Preparación de Faja	\$ 20.700
2.1.2	M3	Remoción de Pavimento Existente y Transporte de Escombros	\$ 17.825
2.1.3	M3	Remoción de Aceras Existentes	\$ 8.625
2.1.4	ML	Remoción de Soleras	\$ 28.750
2.1.5	GL	Retiro de Escombros y Transporte a Botadero	\$ 23.000
2.1.6	M3	Sub Base e=15cm 50>CBR>30%	\$ 34.500
2.1.7	M3	Base Estabilizada	\$ 34.500
2.1.8	M2	Pavimento Calzada de Asfalto	\$ 86.250
2.1.9	ML	Suministro y Colocación de Soleras tipo A	\$ 28.750
2.1.10	UNIDAD	Ensayos de Laboratorio	\$ 143.750
2.1.11	M3	Sub Base aceras CBR>80% e=0,15m (inc. Capa de arena)	\$ 34.500
2.1.12	M2	Membrana Polietileno e=0,40 mm	\$ 1.725
2.1.13	M3	Aceras de Hormigón H-25 e=0,08m	\$ 40.250
2.1.14	GL	Dispositivos de Rodado	\$ 402.500
2.1.15	M2	Suministro e Instalación de Baldosa Podotactil Tipo Minvu 0	\$ 51.750
2.1.16	UN	Construcción de Cámara de Acera 0,4 x 0,5 m	\$ 172.500
2.1.17	UN	Construcción de Cámara de Acera 0,6 x 1,10 m	\$ 287.500
2.1.18	UN	Construcción de Cámara de Acera 0,6 x 0,7 m	\$ 230.000

SUB ÍTEM 2.2: MONTAJE E INSTALACIÓN

N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
----	--------	-------------	---------------------



2.2.1	UN	Const. y montaje basamento de controlador y/o UPS h=0,4	\$ 287.500
2.2.2	ML	Const. e inst. canalización bajo acera W=0,5	\$ 13.800
2.2.3	ML	Const. e inst. canalización bajo calzada W=0,6	\$ 23.575
2.2.4	ML	Instalación de cables tipo TM, Telefónico ó Instrum.	\$ 1.150
2.2.5	ML	Instalación cable NSYA 16 mm ²	\$ 1.150
2.2.6	ML	Instalación de cable NYA 4 mm ² para tierra	\$ 1.150
2.2.7	UN	Instalación electrodo tierra	\$ 4.600
2.2.8	UN	Montaje poste simple vehicular o peatonal	\$ 86.250
2.2.9	UN	Montaje poste con brazo normal	\$ 143.750
2.2.10	ML	Montaje de valla peatonal modelo CONASET	\$ 11.500
2.2.11	UN	Inst.de soporte adosado para lámpara semáforos	\$ 5.750
2.2.12	UN	Inst. de soporte colgado para lámpara semáforos	\$ 14.375
2.2.13	UN	Inst.de soporte doble para lámpara semáforos	\$ 6.325
2.2.14	UN	Inst. lámparas poste simple o adosado	\$ 13.225
2.2.15	UN	Instalación lámparas poste con brazo	\$ 21.275
2.2.16	UN	Montaje de caja y soporte de empalme	\$ 36.800
2.2.17	UN	Instalación interruptor automático	\$ 5.750
2.2.18	GL	Modificación Transitoria	\$ 172.500
2.2.19	UN	Flete	\$ 230.000
2.2.20	UN	Tramitación empalme nuevo 10A o 15A	\$ 229.500
2.2.21	UN	Gestión ante el SEC y Cía. Eléctrica	\$ 87.234
2.2.22	UN	Digitalización lámina de planos y monografías	\$ 59.800
2.2.23	GL	Supervisión obra	\$ 230.000

SUB ÍTEM 2.3: CONTROLADORES

N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
2.3.1	UN	Controlador Norma UOCT de 8 etapas con config. y GPS	\$ 5.390.000
2.3.2	UN	Controlador Norma UOCT de 10 etapas con config. y GPS	\$ 5.500.000
2.3.3	UN	Reconfiguración controlador Norma, post SF	\$ 695.750
2.3.4	UN	Suministro UPS 2000 VA	\$ 1.493.347
2.3.5	UN	Terminal de Ingeniero	\$ 179.349
2.3.6	UN	Supresores de pick de voltajes instalados	\$ 517.500
2.3.7	UN	Gabinete control Norma	\$ 690.000
2.3.8	UN	Controlador Sub Norma similar a existentes	\$ 1.265.000
2.3.9	UN	Pruebas de aceptación con UOCT	\$ 97.750
2.3.10	UN	Instalación controlador y/o UPS	\$ 97.750
2.3.11	UN	Instalación controlador Sub norma	\$ 97.750
2.3.12	UN	Instalación de memoria EPROM en controlador	\$ 17.250
2.3.13	UN	Identificación y rotulación en controlador	\$ 51.750
2.3.14	INT/PER	sintonía fina semaforos in situ	\$ 51.750

SUB ÍTEM 2.4: INSUMOS DE SEMÁFOROS

N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
2.4.1	ML	Suministro e instal.TAG 3/4" con hilo y condulet	\$ 2.070
2.4.2	ML	Suministro e instal.Schedule 1.5"	\$ 2.875
2.4.3	ML	Suministro e instal. Schedule 2"	\$ 3.105
2.4.4	ML	Suministro e instal. schedule 2.5"	\$ 3.335
2.4.5	ML	Suministro e instal. schedule 3"	\$ 4.255
2.4.6	ML	Suministro e instal. schedule 4"	\$ 5.520
2.4.7	ML	Suministro e instal.PVC 3"	\$ 2.301
2.4.8	UN	Suministro e instal.curva PVC 3"	\$ 3.092
2.4.9	KG	Suministro e instal.alambre galvanizado	\$ 2.300
2.4.10	ML	Provisión e instal.cable TM 3 AWG 16	\$ 2.185
2.4.11	ML	Provisión e instal.cable TM 4 AWG 16	\$ 2.559
2.4.12	ML	Provisión e instal.cable TM 7 AWG 16	\$ 3.922
2.4.13	ML	Provisión e instal.cable TM 8 AWG 16	\$ 4.310
2.4.14	ML	Provisión e instal.cable TM 10 AWG 16	\$ 4.823
2.4.15	ML	Provisión e instal.cable TM 12 AWG 16	\$ 5.681
2.4.16	ML	Provisión e instal.cable TM 2 AWG 14	\$ 2.356
2.4.17	ML	Provisión e instal.alambre NSYA 16 mm2	\$ 3.084
2.4.18	ML	Provisión e instal.alambre NYA 4mm2 para tierra	\$ 1.662
2.4.19	UN	Provisión e instal.electrodo tierra con mordaza	\$ 11.511
2.4.20	UN	Provisión e instal.poste simple vehicular	\$ 184.920
2.4.21	UN	Provisión e instal.poste simple peatonal	\$ 166.831
2.4.22	UN	Provisión e instal.poste con brazo	\$ 690.000
2.4.23	ML	Provisión e instal.de valla peatonal modelo CONASET	\$ 60.375
2.4.24	UN	Prov. E instal.soporte adosado para lámpara semáforos	\$ 23.575
2.4.25	UN	Prov. E instal.soporte colgado para lámpara semáforos	\$ 90.275
2.4.26	UN	Prov. E instal.soporte doble para lámpara semáforos	\$ 67.735
2.4.27	UN	Prov. E instal.lámpara 3x200mm aluminio LED L1	\$ 293.250
2.4.28	UN	Prov. E instal.lámpara 3x200mm + 1x300mm al. LED L3a	\$ 331.200
2.4.29	UN	Prov. E instal.lámpara 2x200mm + 2x300mm al. LED L3/4 b/c	\$ 350.750
2.4.30	UN	Prov. E instal.lámpara peatonal 2x300mm aluminio LED L7	\$ 247.250
2.4.31	UN	Provisión e instal.placa de respaldo 3 cuerpos acero L1	\$ 92.000
2.4.32	UN	Provisión e instal.placa de respaldo 4 cuerpos acero L3a	\$ 120.405
2.4.33	UN	Provisión e instal.placa de respaldo 4 cuerpos acero L3c	\$ 120.405
2.4.34	UN	Provisión e instal.caja y soporte de empalme sin TAG 3/4"	\$ 235.177
2.4.35	UN	Provisión e instal.marco y tapa Fe 40x40 cm	\$ 101.954
2.4.36	UN	Provisión e instal.marco y tapa Fe 60x60 cm	\$ 107.244
2.4.37	UN	Prov. E instal.interruptor automático (4 a 20 amperes)+ calota	\$ 23.000
2.4.38	UN	Prov. E instal.interruptor diferencial 2x25A 30 mA	\$ 19.004
2.4.39	UN	Provisión e instal. plint para controlador	\$ 97.750
2.4.40	UN	Provisión y aplicación igol sellante controlador	\$ 28.775
2.4.41	UN	Provisión e instalación de DAPS	\$ 747.500

SUB ÍTEM 2.5: OTROS SUMINISTROS

N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
2.5.1	UN	Instalación baliza peatonal	\$ 40.250
2.5.2	UN	Suministro e instal.Globo Amarillo	\$ 28.750
2.5.3	UN	Suministro e instal. poste Zefra safe	\$ 1.150.000

2.5.4	UN	Suministro e instal. controlador baliza	\$	86.250
2.5.5	UN	Suministro e instal. batería baliza	\$	51.175
2.5.6	UN	Suministro e instal. luces led amarillas laterales	\$	63.250
2.5.7	UN	Suministro e instal.luz amarilla superior intermitente	\$	74.750
2.5.8	UN	Sum. e instal.Placa luminosa led 12V-30W y gancho sustentación	\$	1.322.500

Ítem	Detalle	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
3	Mantenimiento Preventiva de Semáforos por Cruce a INCORPORAR (Valor Unitario por cruce a incorporar en la mantención preventiva de semáforos)	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200

2.- **Desígnese** a la **Dirección de Tránsito y Transporte Público** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.- La totalidad de los productos requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al Presupuesto Municipal y a las cuentas indicadas a continuación o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva:

Detalle	Cuenta Imputación
Servicios de Mantención	215-22-06-003 "Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros"
Insumos	215-22-04-999-001 "Otros"

4.- **Infórmese y Publíquese** en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secoplac
Transito
Encargado Portal
Jurídico



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de junio de 2025.-
DECRETO ALC. N° 3.728.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- IV. Decreto Alcaldicio N°3.289, de fecha 22 de mayo de 2023, que aprueba el Manual de Procedimiento de Adquisiciones y de gestión de Contratos de la Municipalidad de Alto Hospicio para el año 2025.
- V. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VI. Decreto Alcaldicio N° 1.880, de fecha 27 de marzo del 2025 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- VII. Decreto Alcaldicio N° 2.924, de fecha 08 de mayo de 2025, que adjudica a "Tek Chile S.A.", quien se adjudico la Propuesta Pública N° 041/2025, denominada "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-64-LP25.
- VIII. Memorando N° 190, de fecha 14 de mayo de 2025, de la Dirección de Tránsito, dirigida a la Dirección Jurídica.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.880, de fecha 27 de marzo del 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 041/2025, denominada "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-64-LP25.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.924, de fecha 08 de mayo de 2025, se adjudicó a "Tek Chile S.A.", la Propuesta Pública individualizada anteriormente, por lo que corresponde la formalización a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
- III. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos

DECRETO:

1.- Apruébese, el Contrato de Prestación de Servicios de la Propuesta Pública N° 041/2025, denominada "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Reposición de Semáforos y Balizas Peatonales de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-64-LP25, suscrito el 28 de mayo de 2025, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, RUT [redacted] ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y, "**Tek Chile S.A.**" RUT 78.090.950-1, cuya duración del contrato es de veintinueve (29) meses, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que aprueba el contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto alcaldicio. Los valores se indican a continuación:

Ítem	Detalle	Valor Total Mensual Neto	IVA	Valor Total Mensual Bruto
1	Servicio de Mantenimiento (Preventiva) de Semáforos y Balizas Peatonales	\$ 6.850.000	\$ 1.301.500	\$ 8.151.500



SUB ÍTEM 2.1 : OBRAS CIVILES			
N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
2.1.1	M3	Preparación de Faja	\$ 20.700
2.1.2	M3	Remoción de Pavimento Existente y Transporte de Escombros	\$ 17.825
2.1.3	M3	Remoción de Aceras Existentes	\$ 8.625
2.1.4	ML	Remoción de Soleras	\$ 28.750
2.1.5	GL	Retiro de Escombros y Transporte a Botadero	\$ 23.000
2.1.6	M3	Sub Base e=15cm 50>CBR>30%	\$ 34.500
2.1.7	M3	Base Estabilizada	\$ 34.500
2.1.8	M2	Pavimento Calzada de Asfalto	\$ 86.250
2.1.9	ML	Suministro y Colocación de Soleras tipo A	\$ 28.750
2.1.10	UNIDAD	Ensayos de Laboratorio	\$ 143.750
2.1.11	M3	Sub Base aceras CBR>80% e=0,15m (inc. Capa de arena)	\$ 34.500
2.1.12	M2	Membrana Polietileno e=0,40 mm	\$ 1.725
2.1.13	M3	Aceras de Hormigón H-25 e=0,08m	\$ 40.250
2.1.14	GL	Dispositivos de Rodado	\$ 402.500
2.1.15	M2	Suministro e Instalación de Baldosa Podotactil Tipo Minvu 0	\$ 51.750
2.1.16	UN	Construcción de Cámara de Acera 0,4 x 0,5 m	\$ 172.500
2.1.17	UN	Construcción de Cámara de Acera 0,6 x 1,10 m	\$ 287.500
2.1.18	UN	Construcción de Cámara de Acera 0,6 x 0,7 m	\$ 230.000

SUB ÍTEM 2.2: MONTAJE E INSTALACIÓN			
N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO

2.2.1	UN	Const. y montaje basamento de controlador y/o UPS h=0,4	\$ 287.500
2.2.2	ML	Const. e inst. canalización bajo acera W=0,5	\$ 13.800
2.2.3	ML	Const. e inst. canalización bajo calzada W=0,6	\$ 23.575
2.2.4	ML	Instalación de cables tipo TM, Telefónico ó Instrum.	\$ 1.150
2.2.5	ML	Instalación cable NSYA 16 mm2	\$ 1.150
2.2.6	ML	Instalación de cable NYA 4 mm2 para tierra	\$ 1.150
2.2.7	UN	Instalación electrodo tierra	\$ 4.600
2.2.8	UN	Montaje poste simple vehicular o peatonal	\$ 86.250
2.2.9	UN	Montaje poste con brazo normal	\$ 143.750
2.2.10	ML	Montaje de valla peatonal modelo CONASET	\$ 11.500
2.2.11	UN	Inst.de soporte adosado para lámpara semáforos	\$ 5.750
2.2.12	UN	Inst. de soporte colgado para lámpara semáforos	\$ 14.375
2.2.13	UN	Inst.de soporte doble para lámpara semáforos	\$ 6.325
2.2.14	UN	Inst. lámparas poste simple o adosado	\$ 13.225
2.2.15	UN	Instalación lámparas poste con brazo	\$ 21.275
2.2.16	UN	Montaje de caja y soporte de empalme	\$ 36.800
2.2.17	UN	Instalación interruptor automático	\$ 5.750
2.2.18	GL	Modificación Transitoria	\$ 172.500
2.2.19	UN	Flete	\$ 230.000
2.2.20	UN	Tramitación empalme nuevo 10A o 15A	\$ 229.500
2.2.21	UN	Gestión ante el SEC y Cía. Eléctrica	\$ 87.234
2.2.22	UN	Digitalización lámina de planos y monografías	\$ 59.800
2.2.23	GL	Supervisión obra	\$ 230.000

SUB ÍTEM 2.3: CONTROLADORES

N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
2.3.1	UN	Controlador Norma UOCT de 8 etapas con config. y GPS	\$ 5.390.000
2.3.2	UN	Controlador Norma UOCT de 10 etapas con config. y GPS	\$ 5.500.000
2.3.3	UN	Reconfiguración controlador Norma, post SF	\$ 695.750
2.3.4	UN	Suministro UPS 2000 VA	\$ 1.493.347
2.3.5	UN	Terminal de Ingeniero	\$ 179.349
2.3.6	UN	Supresores de pick de voltajes instalados	\$ 517.500
2.3.7	UN	Gabinete control Norma	\$ 690.000
2.3.8	UN	Controlador Sub Norma similar a existentes	\$ 1.265.000
2.3.9	UN	Pruebas de aceptación con UOCT	\$ 97.750
2.3.10	UN	Instalación controlador y/o UPS	\$ 97.750
2.3.11	UN	Instalación controlador Sub norma	\$ 97.750
2.3.12	UN	Instalación de memoria EPROM en controlador	\$ 17.250
2.3.13	UN	Identificación y rotulación en controlador	\$ 51.750
2.3.14	INT/PER	sintonía fina semaforos in situ	\$ 51.750

SUB ÍTEM 2.4: INSUMOS DE SEMÁFOROS

N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
2.4.1	ML	Suministro e instal.TAG 3/4" con hilo y condulet	\$ 2.070
2.4.2	ML	Suministro e instal.Schedule 1.5"	\$ 2.875
2.4.3	ML	Suministro e instal. Schedule 2"	\$ 3.105
2.4.4	ML	Suministro e instal. schedule 2.5"	\$ 3.335
2.4.5	ML	Suministro e instal. schedule 3"	\$ 4.255
2.4.6	ML	Suministro e instal. schedule 4"	\$ 5.520
2.4.7	ML	Suministro e instal.PVC 3"	\$ 2.301
2.4.8	UN	Suministro e instal.curva PVC 3"	\$ 3.092
2.4.9	KG	Suministro e instal.alambre galvanizado	\$ 2.300
2.4.10	ML	Provisión e instal.cable TM 3 AWG 16	\$ 2.185
2.4.11	ML	Provisión e instal.cable TM 4 AWG 16	\$ 2.559
2.4.12	ML	Provisión e instal.cable TM 7 AWG 16	\$ 3.922
2.4.13	ML	Provisión e instal.cable TM 8 AWG 16	\$ 4.310
2.4.14	ML	Provisión e instal.cable TM 10 AWG 16	\$ 4.823
2.4.15	ML	Provisión e instal.cable TM 12 AWG 16	\$ 5.681
2.4.16	ML	Provisión e instal.cable TM 2 AWG 14	\$ 2.356
2.4.17	ML	Provisión e instal.alambre NSYA 16 mm2	\$ 3.084
2.4.18	ML	Provisión e instal.alambre NYA 4mm2 para tierra	\$ 1.662
2.4.19	UN	Provisión e instal.electrodo tierra con mordaza	\$ 11.511
2.4.20	UN	Provisión e instal.poste simple vehicular	\$ 184.920
2.4.21	UN	Provisión e instal.poste simple peatonal	\$ 166.831
2.4.22	UN	Provisión e instal.poste con brazo	\$ 690.000
2.4.23	ML	Provisión e instal.de valla peatonal modelo CONASET	\$ 60.375
2.4.24	UN	Prov. E instal.soporte adosado para lámpara semáforos	\$ 23.575
2.4.25	UN	Prov. E instal.soporte colgado para lámpara semáforos	\$ 90.275
2.4.26	UN	Prov. E instal.soporte doble para lámpara semáforos	\$ 67.735
2.4.27	UN	Prov. E instal.lámpara 3x200mm aluminio LED L1	\$ 293.250
2.4.28	UN	Prov. E instal.lámpara 3x200mm + 1x300mm al. LED L3a	\$ 331.200
2.4.29	UN	Prov. E instal.lámpara 2x200mm + 2x300mm al. LED L3/4 b/c	\$ 350.750
2.4.30	UN	Prov. E instal.lámpara peatonal 2x300mm aluminio LED L7	\$ 247.250
2.4.31	UN	Provisión e instal.placa de respaldo 3 cuerpos acero L1	\$ 92.000
2.4.32	UN	Provisión e instal.placa de respaldo 4 cuerpos acero L3a	\$ 120.405
2.4.33	UN	Provisión e instal.placa de respaldo 4 cuerpos acero L3c	\$ 120.405
2.4.34	UN	Provisión e instal.caja y soporte de empalme sin TAG 3/4"	\$ 235.177
2.4.35	UN	Provisión e instal.marco y tapa Fe 40x40 cm	\$ 101.954
2.4.36	UN	Provisión e instal.marco y tapa Fe 60x60 cm	\$ 107.244
2.4.37	UN	Prov. E instal.interruptor automático (4 a 20 amperes)+ calota	\$ 23.000
2.4.38	UN	Prov. E instal.interruptor diferencial 2x25A 30 mA	\$ 19.004
2.4.39	UN	Provisión e instal. plint para controlador	\$ 97.750
2.4.40	UN	Provisión y aplicación igol sellante controlador	\$ 28.775
2.4.41	UN	Provisión e instalación de DAPS	\$ 747.500

SUB ÍTEM 2.5: OTROS SUMINISTROS

N°	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
2.5.1	UN	Instalación baliza peatonal	\$ 40.250
2.5.2	UN	Suministro e instal.Globo Amarillo	\$ 28.750
2.5.3	UN	Suministro e instal. poste Zefra safe	\$ 1.150.000

2.5.4	UN	Suministro e instal. controlador baliza	\$	86.250
2.5.5	UN	Suministro e instal. batería baliza	\$	51.175
2.5.6	UN	Suministro e instal. luces led amarillas laterales	\$	63.250
2.5.7	UN	Suministro e instal.luz amarilla superior intermitente	\$	74.750
2.5.8	UN	Sum. e instal.Placa luminosa led 12V-30W y gancho sustentación	\$	1.322.500

Ítem	Detalle	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
3	Mantenimiento Preventiva de Semáforos por Cruce a INCORPORAR (Valor Unitario por cruce a incorporar en la mantención preventiva de semáforos)	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200

2.- **Desígnese a la Dirección de Tránsito y Transporte Público** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.- La totalidad de los productos requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo al Presupuesto Municipal y a las cuentas indicadas a continuación o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva:

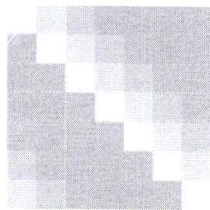
Detalle	Cuenta Imputación
Servicios de Mantención	215-22-06-003 "Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros"
Insumos	215-22-04-999-001 "Otros"

4.- **Infórmese y Publíquese** en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Secoplac
Transito
Encargado Portal
Jurídico